

DECRETO REGISTRADO N° 1 1 8 7 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N° 768 de fecha 11 de junio del 2015

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE Feriado Legal de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Consultorio- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N DIAS	DESDE	HASTA
768	ELLEN VEAS PIZARRO	DOTACION	1	12.06.2015	12.06.2015

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

7